



LOMA LINDA UNIVERSITY BEHAVIORAL MEDICINE CENTER

Resumen en Lenguaje Sencillo del Programa de Ayuda Financiera para Pacientes

El propósito de este documento es informar a nuestros pacientes de los programas de ayuda financiera disponibles para las personas elegibles, el proceso para solicitar ayuda financiera y las opciones de pago. Estos programas corresponden a los servicios prestados por uno de los hospitales de *Loma Linda University Health*. Los servicios prestados por otras entidades que participan en la atención médica que usted recibe en uno de los hospitales de *Loma Linda University Health* no están cubiertos por los programas de ayuda financiera ofrecidos por dicho hospital. Esto incluye honorarios médicos, compañías de ambulancias u otros proveedores que facturan por sus servicios por separado.

Si usted fue atendido en la sala de emergencias mientras estuvo en el hospital, debe saber que los doctores de la sala de Emergencias tienen una política diferente que ofrece descuentos a los pacientes no-asegurados, o a los pacientes con altos gastos médicos cuyos ingresos están al nivel, o por debajo del 350% del índice federal de pobreza.

Opciones de Pago

Plan de Pagos Calificado: Cuando uno de los hospitales de *Loma Linda University Health* haya determinado el descuento, el paciente tendrá la opción de pagar cualquier monto adeudado en un solo pago, o programar un plan de pagos en abonos (*Qualified Payment Plan*). No se cobrará interés, y por lo general, el plan de abonos se programará de modo que la cuenta se termine de pagar en menos de 12 meses.

Programa de Medi-Cal & del Gobierno: Usted podría ser elegible para un programa de salud patrocinado por el gobierno. Tenemos personal capacitado a su disposición para ayudarle a solicitar estos programas. Si está interesado en saber más acerca de estos programas, puede ponerse en contacto con nuestros asesores financieros llamando al (909) 558-8613.

Resumen de la Política de Beneficencia Pública/Pago con Descuento: La elegibilidad según nuestra política de atención médica de caridad (Beneficencia Pública/Pago con Descuento) se le brinda a cualquier paciente cuyo ingreso familiar está por debajo del 350% del actual índice federal de pobreza; al que no tiene cobertura de seguro médico; o al que si tiene seguro médico pero no le cubre la totalidad de la cuenta. Los pacientes que no tienen la suficiente cobertura de seguro, cuyo ingreso está por debajo del 350% del índice federal de pobreza, y que personalmente deben una cantidad después de que su seguro haya pagado, también pueden ser elegibles para ayuda financiera.



LOMA LINDA UNIVERSITY BEHAVIORAL MEDICINE CENTER

Resumen en Lenguaje Sencillo del Programa de Ayuda Financiera para Pacientes

Los pacientes elegibles podrían calificar para nuestra Política de Beneficencia Pública/Pago con Descuento siguiendo las instrucciones de la solicitud y haciendo todos los esfuerzos para proveer al hospital la documentación y la información de cobertura del seguro médico de modo que el hospital pueda determinar la elegibilidad del paciente para obtener la debida cobertura. Puede obtener una solicitud de asistencia financiera comunicándose con nuestros asesores financieros al (909) 651-4177, o visitando la página de Internet de *Loma Linda University Health* (www.lomalindahealth.org), así como la página individual cada hospital. Esta información se encuentra disponible en inglés y en español, y en cualquier otro idioma que represente un 5% o más de los pacientes en el área geográfica de servicio del hospital.

Una vez recibida la solicitud de ayuda financiera, el hospital determinará elegibilidad para el programa, y le enviará una carta al paciente o al representante familiar indicándole la decisión tomada en su caso.

En caso de que surja una disputa con respecto a dicha decisión, el paciente/representante familiar puede presentar una apelación por escrito al hospital para su reconsideración.

Según lo requiere la Sección 1.501 (r) -5 del Código de Rentas Internas, el hospital adopta el método prospectivo de Medicare por los montos generalmente facturados. Esto significa que por los servicios prestados, el hospital recibirá un pago igual al que Medicare pagaría por los beneficiarios de Medicare que reciban una atención médica similar.

Sabemos que la necesidad de recibir ayuda financiera es un tema sensible y sumamente personal para los que la reciben. Toda persona que busca o recibe ayuda financiera puede contar con que se mantendrá la confidencialidad de su solicitud, de la información, y de la financiación. La capacitación y selección del personal que implementará esta política deberá regirse por estos valores.